

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7074 MURCIA

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 619/2008, de LEN 2004, S.L., con CIF B-73.219.198 se ha dictado el 24 de febrero de 2015, auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 24 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150007709-1